



MEGAPACK
Tu solución en servicios ambientales

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:
PL-PMAO-001
Versión: 01
F.A.: 04/01/2021
Página 1 de 15



MEGAPACK

Tu solución en servicios ambientales

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
		
VICTOR MONTOYA VARGAS	JIMMY FARJE NOVOA	IVAN WOLKER BURMESTER MONTOYA
JEFE SSMAC Fecha de elaboración: 04/01/2021	GERENTE DE OPERACIONES Fecha de revisión: 04/01/2021	GERENTE GENERAL Fecha de aprobación: 05/01/2021



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:
PL-PMAO-001
Versión: 01
F.A.: 04/01/2021
Página 2 de 15

CONTENIDO

1.0	INTRODUCCIÓN.....	3
2.0	OBJETIVOS.....	3
3.0	ALCANCE.....	3
4.0	NORMAS AMBIENTALES	3
5.0	TÉRMINOS Y DEFINICIONES MÁS FRECUENTES	4
6.0	POLITICA AMBIENTAL.....	5
7.0	RESPONSABILIDADES.....	5
8.0	LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS AMBIENTALES RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD O SECTOR.....	6
9.0	DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO	6
9.1	DESCRIPCION DEL ENTORNO AMBIENTAL.....	7
9.2	ASPECTOS AMBIENTALES.....	7
9.3	IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.....	7
9.4	ENTRENAMIENTO Y SENSIBILIZACION.....	9
9.5	COMUNICACIÓN	9
9.6	CONTROL DE DOCUMENTOS.....	9
10.0	CONTROLES AMBIENTALES.....	10
10.1	MANEJO DE RESIDUOS.....	10
10.2	MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y REGISTRO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.....	10
10.3	MANEJO DE DERRAMES	11
10.4	POLVO EN SUSPENSIÓN Y RUIDO	11
11.0	EMERGENCIAS AMBIENTALES Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	11
11.1	IDENTIFICACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	11
11.2	EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES	12
11.3	CAPACIDAD DE EMERGENCIA.....	12
11.4	EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIA.....	13
11.5	PROCESO DE ACTUACIÓN	14
12.0	VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS	15
12.1	MEDICIÓN Y CONTROL.....	15
12.2	NO CONFORMIDAD, ACCIÓN PREVENTIVA Y ACCIÓN CORRECTIVA.....	15
12.3	REGISTROS.....	15
13.0	PLAN DE ABANDONO	15



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:
PL-PMAO-001
Versión: 01
F.A.: 04/01/2021
Página 3 de 15

1.0 INTRODUCCIÓN

En la ejecución de nuestras actividades, se generarán impactos ambientales positivos y negativos en el ámbito de influencia, por esta razón MEGAPACK TRADING SAC ha elaborado el Plan de Manejo Ambiental, que contienen las medidas diseñadas para prevenir, controlar y/o mitigar los impactos ambientales que pongan en riesgo la estabilidad del área intervenida.

El Plan de Manejo Ambiental propuesto, se ha elaborado para proteger el medio ambiente en armonía con el desarrollo socioeconómico y cultural de la zona, las medidas que se proponen deberán ser consideradas por todos los integrantes de la Supervisión. Así mismo, debe de ser de conocimiento de todos los trabajadores para su cumplimiento y de esta manera, evitar conflictos en la ejecución del proyecto.

2.0 OBJETIVOS

El objetivo general del presente Plan es prevenir, evitar, controlar y mitigar los probables impactos ambientales significativos, que resulten directa o indirectamente de la ejecución de las distintas etapas del servicio.

Este objetivo será alcanzado de acuerdo con los siguientes objetivos específicos:

- Proponer un conjunto de medidas de mitigación, reparación o compensación de los efectos adversos significativos sobre el medio ambiente que pudieran resultar de la ejecución de nuestras labores.
- Establecer procedimientos para responder en forma oportuna y rápida ante cualquier contingencia que pudiera ocurrir en el transcurso del servicio.
- Estructurar acciones para afrontar situaciones de riesgo y accidentes ambientales durante la ejecución del proyecto.

3.0 ALCANCE

Es aplicable a todo el personal que labora en Megapack Trading SAC, de cualquier nivel, subcontratista, supervisión y otros que estén desempeñando algún trabajo en representación de la Empresa.

4.0 NORMAS AMBIENTALES

Las normas ambientales aplicables al proyecto, en relación con el medio ambiente son los siguientes:

- Ley N° 28611. Ley General del Ambiente.
- D.S. 002-2008-MINAM Aprueban los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua.
- Ley N° 27314. Ley General de Residuos Sólidos.
- D.S. 057-2004-PCM. Aprueban Reglamento de la Ley N° 27314.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:
PL-PMAO-001
Versión: 01
F.A.: 04/01/2021
Página 4 de 15

- D.S. 003-2008-MINAM. Aprueban los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Aire.
- D.S. 074-2001-PCM Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire.
- Norma Técnica Peruana 900.058.2005 Gestión de residuos.

5.0 TÉRMINOS Y DEFINICIONES MÁS FRECUENTES

- **Acción Correctiva.**- Acción para eliminar la causa de una o mas no conformidad detectada.
- **Acción Preventiva.**- Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial.
- **Aspecto Ambiental.**- Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.
- **Auditor.**- Persona con competencia para llevar a cabo una auditoria.
- **Auditoría Interna.**- Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría del sistema de gestión ambiental fijado por la organización.
- **Desempeño Ambiental.**- Resultados medibles de la Gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales, los objetivos y las metas ambientales de la organización y otros requisitos de desempeño ambiental.
- **Documento.**- Información y su medio de soporte.
- **Impacto Ambiental.**- Cualquier cambio al medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Ambiente.**- Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Mejora Continua.**- Proceso recurrente de optimización del sistema de Gestión Ambiental para lograr mejoras en el desempeño ambiental global de forma coherente con la política ambiental de la organización.
- **Meta Ambiental.**- Requisito de desempeño detallado aplicable a la organización o a partes de ella, que tiene su origen en los objetivos ambientales y que es necesario establecer y cumplir para alcanzar dichos objetivos.
- **No conformidad.**- Incumplimiento de un requisito, objetivo, procedimiento, norma, política.
- **Fuga.**- Salida repentina o escape de un volumen de hidrocarburo provocada accidentalmente que no supera los 40 galones.
- **Derrame.**- Salida repentina o escape súbito por causas naturales o humanas de un volumen de hidrocarburo o sustancia contaminante provocada accidentalmente que supera los 40 galones y es reportable a la OEFA.
- **Organización.** - Compañía, corporación, firma, empresa, autoridad o institución, o parte o combinación de ellas sean o no sociedades privadas, que tiene sus propias funciones o administración.
- **Objetivo Ambiental.**- Fin ambiental de carácter general coherente con la política ambiental, que una organización establece.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:
PL-PMAO-001
Versión: 01
F.A.: 04/01/2021
Página 5 de 15

- **Parte interesada.**- Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización.
- **Política Ambiental.**- Intenciones y dirección generales de una organización relacionadas con su desempeño ambiental como las ha expresado formalmente la alta dirección.
- **Prevención de la Contaminación.**- Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar en forma separada o en combinación la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
- **Procedimiento.**- Forma específica de llevar a cabo una actividad o proceso.
- **Sistema de Gestión Ambiental (SGA).**- Parte del Sistema de Gestión, empleada para desarrollar e implementar su política ambiental y gestionar sus aspectos ambientales.

6.0 POLITICA AMBIENTAL

Es política de MEGAPACK TRADING SAC desarrollar sus actividades dentro de estándares de excelencia en lo que a cuestiones ambientales se refiere. Por consiguiente, cada una de las personas que se encuentren dentro de la propiedad de la empresa o fuera de esta pero en su representación, sin excepción, deberán cumplir con sus responsabilidades dentro del marco del compromiso ecológico mundial.

MEGAPACK TRADING SAC considera que la protección ambiental es de fundamental importancia en cualquier proyecto y servicio. Es política de MEGAPACK TRADING SAC que en todos sus servicios, instalaciones y campamentos se preocupen por la Protección y Conservación del Medio Ambiente, mediante un Programa y/o Plan de Manejo Ambiental que contemple objetivos y procedimientos

7.0 RESPONSABILIDADES

Gerente de Operaciones: Verificar el cumplimiento del presente Plan, en caso de incumplimiento realizar las acciones correctivas.

Supervisor: Programar, planificar, corregir e implementar los sistemas operativos, de modo tal que se pueda contar con todos los elementos necesarios y adecuados para trabajar con seguridad, cuidado de la salud y medio ambiente. Capacitar al personal que esté involucrado en la tarea específica, difundir el PETS a todo el personal responsable del trabajo. Orientar y delegar funciones en forma clara y específica a los líderes de equipo.

Supervisor SSOMA: Encargado de facilitar de todos los medios al Supervisor de Operaciones y al personal para realizar la tarea en condiciones seguras, cuidado de la salud del trabajador y medioambiente, verificar el cumplimiento de la normativa vigente y los compromisos de la empresa.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:
PL-PMAO-001
Versión: 01
F.A.: 04/01/2021
Página 6 de 15

Trabajador: Realizar el programa de trabajo establecido en coordinación con la Supervisión y líder de grupo. Conocer el Programa de Manejo Ambiental, Plan de Preparación y Respuesta a Emergencia y aplicarlo cuando fuera necesario.

8.0 LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS AMBIENTALES RELACIONADOS A LA ACTIVIDAD O SECTOR

Las actividades se realizarán de acuerdo con los estándares MEGAPACK TRADING SAC

9.0 DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

Megapack Trading SAC es una empresa especialista en la manipulación, transporte, segregación, comercialización y disposición final de residuos no peligrosos y peligrosos, así como también en el alquiler de sanitarios portátiles, succión de aguas residuales de pozos sépticos, manejo de puntos de acopio de residuos y manejo de plantas. El trabajo contempla las siguientes actividades:

- **MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS:** Consiste en el traslado de equipos, materiales, herramientas y otros que sean necesarios al lugar en que desarrollará el servicio antes de iniciar y al finalizar los trabajos.
- **TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y PELIGROSOS:** El área de trabajo se demarcará dentro de las instalaciones y fuera para su disposición final, según sea la necesidad del cliente.
- **LIMPIEZA DE SANITARIOS PORTÁTILES:** Se realizará dentro de las instalaciones del cliente.
- **MANEJO DE ALMACENES DE RESIDUOS:** Con la finalidad de acopiar todos los residuos generados en las instalaciones de manera ordenada para luego disponerlos.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: Entre estas actividades podemos mencionar las siguientes:

- **ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE:** Se realizará en lugares autorizados de abastecimiento, se contará con bandejas de protección.
- **REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS:** Todo equipo contará antes de ingresar al servicio con mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo se realizará de acuerdo al procedimiento. Toda reparación se realizará en la plataforma de trabajo, tomando todas las medidas de seguridad, de acuerdo con nuestro procedimiento
- **TRABAJO ADMINISTRATIVO:** Básicamente consistirá en llevar la gestión del proyecto, mantener el control de los documentos, archivos, emitir informes y realizar coordinaciones con el cliente.



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:
PL-PMAO-001
Versión: 01
F.A.: 04/01/2021
Página 7 de 15

- ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS: Los residuos generados en el servicio serán dispuestos de acuerdo con los estándares establecidos, previa coordinación con Medio Ambiente.

9.1 DESCRIPCION DEL ENTORNO AMBIENTAL

El entorno ambiental en el cual se desarrollará el servicio es un entorno ya modificado, a la finalización de nuestras labores se realizará la entrega de las plataformas de trabajo en las mismas condiciones de entrega inicial; retiro de todo equipo, accesorio y materiales empleados, el área quedará ordenada y limpia.

9.2 ASPECTOS AMBIENTALES

El aspecto ambiental es un elemento de las actividades, productos o servicios de una organización susceptible de interactuar con el medio ambiente.

Para el caso de nuestro proyecto se han identificado los siguientes aspectos ambientales:

Tabla N° 1 Aspectos Ambientales Identificados

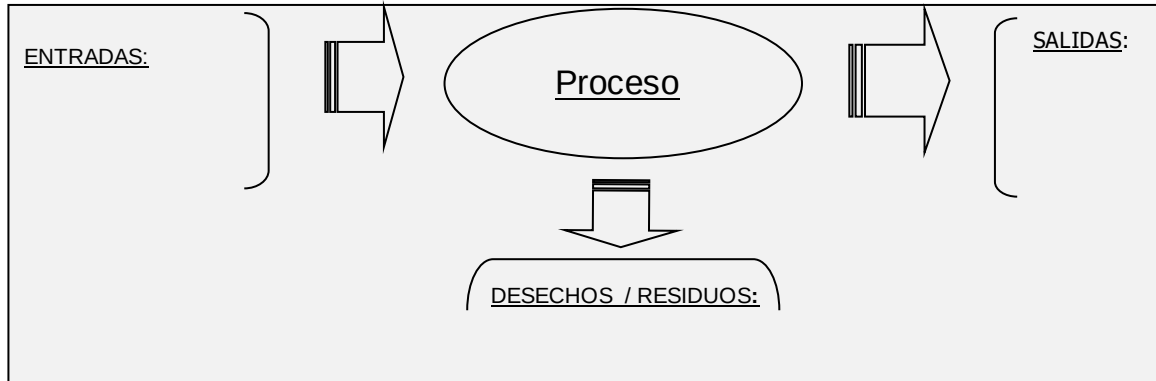
N°	ASPECTOS AMBIENTALES
1	Hidrocarburos
2	Emisión de gases de combustión.
3	Generación de residuos orgánicos.
4	Generación de residuos inorgánicos.
5	Generación de residuos peligrosos.
6	Consumo de agua
7	Consumo de hidrocarburos
8	Generación de ruidos y vibraciones.
9	Consumo de papel

9.3 IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Los aspectos ambientales se identificaron teniendo en cuenta el procedimiento de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales del Sistema de Gestión Ambiental del cliente.

Se identificaron los procesos a evaluar, teniendo en cuenta el alcance de los trabajos del servicio. Luego se identificaron los aspectos ambientales de estos procesos con los responsables de cada actividad, utilizando la metodología de Mapeo de Procesos.

Diagrama N° 1 Análisis del Proceso



ENTRADA: Considerar todos los productos que ingresan en el proceso, incluir todo tipo de materiales, energías, materias primas, repuestos, entre otros.

SALIDA: Considerar los productos resultantes para los cuales se estableció el proceso.

RESIDUOS: Establecer los residuos resultantes del material de entrada y la generación del producto deseado.

Una vez elaborado el diagrama de análisis de proceso se identifican los aspectos e impactos ambientales que se generan en el proceso evaluado, teniendo en cuenta la relación causa-efecto.

Los aspectos e impactos ambientales identificados se muestran en la siguiente tabla:

Tabla N° 2 Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales

N°	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	PROCESO
1	Potencial derrame de Hidrocarburos	- Pérdida de cobertura vegetal - Alteración de calidad de suelo y calidad de agua	- Movilización y desmovilización de equipos. - Transporte de residuos y aguas residuales
2	Emisión de gases de combustión y polvo	Alteración de la calidad del aire	- Abastecimiento de combustible - Transporte de residuos y aguas residuales
3	Generación de residuos orgánicos.	- Generación de malos olores - Alteración de la calidad de suelo - Alteración de la calidad de agua	- Transporte de residuos y aguas residuales - Manejo de Almacén de Residuos - Alimentación de personal
4	Generación de residuos inorgánicos.	- Reducción del tiempo de vida del relleno - Alteración de la calidad de suelo - Alteración de la calidad de agua	- Recojo y transporte de residuos - Movilización y desmovilización. - Trabajos administrativos



PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:
PL-PMAO-001
Versión: 01
F.A.: 04/01/2021
Página 9 de 15

5	Generación de residuos peligrosos	- Reducción del tiempo de vida del relleno - Alteración de la calidad de suelo - Alteración de la calidad de agua - Riesgo a la salud	• Transporte de residuos y aguas residuales • Abastecimiento de combustible • Carga y descarga de residuos
6	Consumo de agua	- Disminución de recurso natural	• Limpieza de sanitarios portátiles
7	Consumo de hidrocarburos	- Disminución de recurso natural	• Transporte en general • Reparación y mantenimiento de equipos.
8	Generación de ruidos y vibraciones.	- Perturbación de la fauna silvestre	• Transporte de equipos • Uso de motobombas
9	Consumo de papel	- Disminución de recurso natural	• Trabajo administrativo
10	Potencial incendio	- Contaminación de aire.	• Abastecimiento de combustible • Reparación y mantenimiento de equipos
11	Generación de residuos metálicos	- Contaminación de suelo y agua	• Reparación y mantenimiento de equipos

9.4 ENTRENAMIENTO Y SENSIBILIZACION

Antes del inicio del proyecto el personal pasará una Charla de Inducción, el cual compromete temas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional. Se desarrollará un cronograma de entrenamiento y sensibilización al personal durante los trabajos del proyecto a manera de reforzar conceptos y prácticas, así mismo capacitar al personal durante las charlas de 5 minutos.

Las charlas de 5 minutos se realizarán de forma diaria antes de comenzar la jornada y tendrán la siguiente relación: 35% Seguridad, 35% Medioambiente y 30% Salud Ocupacional. Así mismo cabe mencionar que es importante que el personal se encuentre capacitado en respuesta a emergencias, segregación de residuos, manejo de combustible, etc., para evitar algún potencial impacto en el área.

9.5 COMUNICACIÓN

Se establecerá una comunicación fluida y constante con el personal, Supervisión y Gerencia, la cual se manifestará a través de los registros de difusión de la Política de Medio Ambiente de Megapack Trading SAC y el cliente, así como de otros temas relacionados al proyecto.

Así mismo, se contará con medios de comunicación (radios y/o teléfonos celulares) que permitirá estar en constante comunicación en el área de trabajo y cualquier eventualidad en obra.

9.6 CONTROL DE DOCUMENTOS

La documentación involucrada en el proyecto tendrá un control a través de codificación teniendo en cuenta el tipo de documentos a gestionar: procedimientos, reportes, informes, registros, entre otros, los cuales serán archivados y al alcance de quien lo necesite. Esta documentación estará sujeta a auditorías tanto internas como externas.

 MEGAPACK Tu solución en servicios ambientales	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: PL-PMAO-001 Versión: 01 F.A.: 04/01/2021 Página 10 de 15
---	---------------------------------	--

10.0 CONTROLES AMBIENTALES

10.1 MANEJO DE RESIDUOS

Megapack Trading SAC, es responsable por los residuos que genere y almacene en los cilindros acondicionados para tal fin en el área de trabajo. Esta responsabilidad culmina en el momento en que se entrega dichos residuos en el área de almacenamiento designados en coordinación con el área responsable

El criterio de reducción de residuos se establecerá ante todo sobre el personal involucrado en los trabajos, el cual consiste en minimizar el volumen de generados y/o la peligrosidad de estos, a través de la inclusión de mejores prácticas.

Se tendrá en cuenta la clasificación de residuos, para ello se contará con cilindros rotulados y pintados de acuerdo con la NTP 900.058.2005.

10.2 MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO Y REGISTRO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS

REGISTRO DE SUSTANCIAS:

Las sustancias por emplearse en el servicio son las siguientes:

- Hidrocarburos: conformados básicamente por petróleo y lubricantes básicamente empleado para mantenimiento y operaciones de vehículos y maquinarias.
- Productos químicos como ácidos, ambientadores, detergentes y jabón en gel para la limpieza y desinfección de los sanitarios y del personal.

MANIPULACION

La manipulación de las sustancias peligrosas empleadas en el servicio estará a cargo de los operadores y técnicos de mantenimiento, quienes antes de utilizar cualquier tipo de sustancia, deberán estar capacitados en el tema y revisar las hojas de seguridad MSDS junto con su supervisor de trabajo y, contar con el equipo de protección personal completo indicado en las hojas de seguridad mencionadas.

ALMACENAMIENTO

Se colocarán las sustancias peligrosas sobre bandejas de geomembrana o metálicas, asegurando de esta forma que no haya filtración de alguna sustancia hacia el suelo o la napa freática.

El almacen de productos químicos será separado del almacen de hidrocarburos como mínimo una distancia de 5m.

 MEGAPACK Tu solución en servicios ambientales	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: PL-PMAO-001 Versión: 01 F.A.: 04/01/2021 Página 11 de 15
---	---------------------------------	--

Cabe mencionar que los residuos de sustancias peligrosas generados en el servicio serán trasladados a los depósitos ubicados en la zona de trabajo, para posteriormente ser entregados al cliente.

Las sustancias peligrosas por usarse son las siguientes:

- a.- Combustibles, aceites y grasas
- b.- Químicos y desinfectantes.

10.3 MANEJO DE DERRAMES

El manejo de derrames está enmarcado dentro del Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias de Megapack Trading SAC, la comunicación efectiva y oportuna influirá en la expansión del derrame y el control de este.

Cada unidad (equipo, vehículos livianos), contará con un equipo de emergencia de seguridad constituido por el kit antiderrames (trapos industriales, paños absorbentes, bolsas, costales plásticos, palas y picos). El kit antiderrame estará almacenado en un cilindro el cual indique KIT ANTIDERRAMES. Estos equipos de primera respuesta nos proveerán de recursos para contener en un primer momento algún derrame que se pudiere ocasionar durante el servicio.

Se seguirá el sistema de comunicación indicado en el presente plan y se colocarán diques de contención forrados con paños absorbentes y salchichas, estrategia aplicada en varias experiencias con productos como petróleo y lubricantes.

10.4 POLVO EN SUSPENSIÓN Y RUIDO

El control de polvo en suspensión es muy importante tanto para las condiciones de trabajo como para las condiciones ambientales de la zona de trabajo. En caso se evidencie la presencia de polvo en el área de trabajo debido a las actividades, se reportará y solicitará el riego del área para humedecer el terreno.

Durante la ejecución del servicio se generará ruido, producto principalmente de la operación de equipos en el área de trabajo, para poder controlar este aspecto se mantendrá un cronograma de mantenimiento (según recorrido u horas trabajadas) de equipos y vehículos, para evitar el exceso de ruido generado por alguna falla, el uso de motobombas o desperfecto mecánico, así mismo se contempla el uso de EPP para los trabajadores expuestos.

11.0 EMERGENCIAS AMBIENTALES Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

11.1 IDENTIFICACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES Y CAPACIDAD DE RESPUESTA

Teniendo en cuenta la identificación de aspectos e impactos ambientales, podemos identificar los incidentes ambientales que pudieran suceder en el servicio.

 MEGAPACK Tu solución en servicios ambientales	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: PL-PMAO-001 Versión: 01 F.A.: 04/01/2021 Página 12 de 15
---	---------------------------------	--

Tabla N° 3 Incidentes ambientales

N°	ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	INCIDENTES AMBIENTALES
1	Potencial derrame de Hidrocarburos	Contaminación de suelo Contaminación de agua	Derrame de Hidrocarburos

Así mismo cabe mencionar el potencial incendio en las oficinas de Megapack Trading SAC, del Proyecto y equipos, para lo cual se contará con los equipos de respuesta para fuego (extintores) y personal entrenado para actuar en caso se presente el siniestro de acuerdo con el Plan de Preparación y Respuesta a Emergencia de Megapack Trading SAC

11.2 EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

Consiste en identificar las consecuencias que provocarían los incidentes ambientales identificados.

Tabla N° 4 Riesgo ambiental

N°	INCIDENTES AMBIENTALES	Consecuencia	Probabilidad	Riesgo
1	Derrame de Hidrocarburos	Pérdida temporal	Probable	Mediano

11.3 CAPACIDAD DE EMERGENCIA

De acuerdo con el Plan de Preparación y Respuesta a Emergencias de Megapack Trading SAC, la estrategia de respuesta producido un incidente se debe aplicar el Plan siguiendo las etapas del proceso de Respuesta a Emergencias definido.

a) Notificación

Todo incidente u ocurrencia deberá comunicarse de inmediato a la Supervisión de Megapack Trading SAC y al área de seguridad. El reporte de incidentes se realizará en el formato, dentro de las 24 horas de sucedido.

Para ello se debe considerar los siguientes detalles a ser reportados:

1. Nombre del informante
2. Lugar de la ocurrencia
3. Características del suceso (cantidad aproximada del daño físico y/o humano, ambiental, extensión aproximada, etc.)
4. Posibles causas.

 MEGAPACK Tu solución en servicios ambientales	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	Código: PL-PMAO-001 Versión: 01 F.A.: 04/01/2021 Página 13 de 15
---	---------------------------------	--

- b) **Operación de Respuesta**
Constatando que las condiciones del lugar permitan la ejecución segura de las acciones de primera respuesta y que el incidente puede ser controlado o mitigado con los recursos disponibles se procederá con la operación.

Si la magnitud del siniestro excediera las posibilidades de operación del equipo de primera respuesta se procederá con la evacuación total del área, así como brindar las facilidades necesarias a fin de facilitar las acciones del Equipo de Rescate.

En ambos casos, las acciones de respuesta se llevarán a cabo considerando las siguientes prioridades:

1. Preservar la integridad física de las personas.
2. Prevenir o minimizar la posible contaminación del medio ambiente.
3. Prevenir o minimizar el daño a la propiedad.

- c) **Evaluación de Daños**
En base a la información proporcionada por los involucrados y participantes, se elaborará un registro de daños, en dicho registro se considerará los siguientes puntos:

1. Recursos utilizados
2. Recursos no utilizados
3. Recursos destruidos
4. Recursos recuperados
5. Recursos rehabilitados

- d) **Restablecimiento de Actividades**
Las actividades se reiniciarán nuevamente una vez que el jefe de grupo de respuesta, o la supervisión informe sobre la total eliminación del riesgo u ocurrencia.

11.4 EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIA

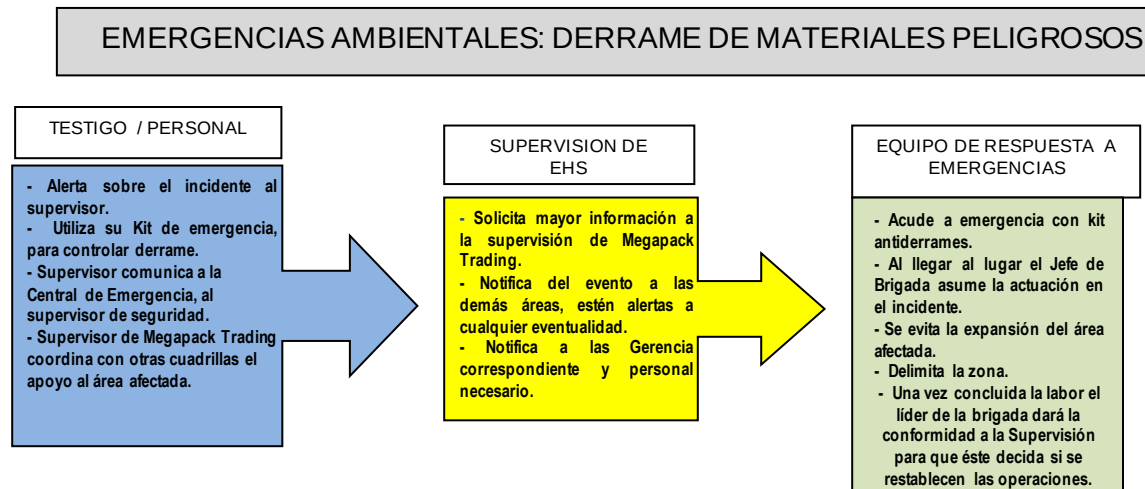
Se formará el Equipo de Respuesta a Emergencia para el proyecto, que será compuesto exclusivamente por personal de Megapack Trading SAC debidamente entrenado.

11.5 PROCESO DE ACTUACIÓN

Diagrama N° 2 Estrategia de Respuesta a Emergencias



Diagrama N° 3 Emergencias Ambientales: Derrame





PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Código:
PL-PMAO-001
Versión: 01
F.A.: 04/01/2021
Página 15 de 15

12.0 VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS

12.1 MEDICIÓN Y CONTROL

Se realizará de acuerdo con el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. Contempla el desarrollo de inspecciones diarias de los equipos (Check list), inspecciones planeadas de áreas, observaciones planeadas de tareas, reporte de incidentes y auditorías de cumplimiento de cronograma de mantenimiento de equipos y vehículos livianos

12.2 NO CONFORMIDAD, ACCIÓN PREVENTIVA Y ACCIÓN CORRECTIVA

Los puntos considerados como no conformidad son aquellos que podrían ocasionar un incidente ambiental el cual deberá ser reportado en el formato adecuados.

La acción preventiva será considerada dentro de los controles ambientales, los cuales se tendrán que llevar a cabo como medida preventiva para evitar algún tipo de incidente ambiental identificado.

Las acciones correctivas están dadas por las acciones que se tienen que mejorar para evitar la recurrencia del incidente o del accidente mismo. Estas acciones serán tomadas en tres niveles:

- La acción correctiva deberá ser tomada de inmediato y ser terminadas antes de las 24 horas.
- La acción correctiva deberá ser completada antes de las 72 horas.
- La acción correctiva deberá ser completada antes de las 02 semanas.

12.3 REGISTROS

Serán considerados registros aquellos donde se evidencia la existencia de algún evento (incidente), capacitación (charlas 5 min, cursos, capacitaciones, inducciones, entre otros.), inspecciones, observaciones, tomas fotográficas, programación de trabajos, cronogramas, entre otros.

Los formatos de cada registro serán correspondientes a los del cliente que posteriormente serán archivados de manera que quede en evidencia y debe ser motivo de auditoría interna o externa.

13.0 PLAN DE ABANDONO

Al finalizar las labores, se realizará la entrega de las áreas de trabajo, las mismas se encontrarán de la misma forma como nos fueron entregadas. Todos los materiales serán retirados, los desechos entregados para su disposición final, y la plataforma de perforación limpia de cualquier contaminante.